



ALCALDÍA MUNICIPAL
ORICA FRANCISCO MORAZÁN
TEL.: 2275-8318

Nº . 0043

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA: CLAVE CATASTRAL:

SE CONCEDE PERMISO A:

PARA CONSTRUIR:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

UBICACIÓN:

PRESUPUESTO EN LPS.:

ALINEAMIENTO:

PLANOS EJECUTADOS POR:

OBSERVACIONES:

JEFE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RECIBO NO.:

POR LPS.

- UNA VEZ TERMINADA LA OBRA, TIENE 30 DÍAS PARA DECLARAR LAS MEJORAS, CASO CONTRARIO SE SANCIONARÁ CONFORME A LEY.
- ESTE PERMISO DEBE DE ESTAR VISIBLE EN EL SITIO DE LA CONSTRUCCIÓN.
- ESTE PERMISO TIENE VIGENCIA POR SEIS (6) MESES DESPUÉS DE LA FECHA DE EMISIÓN.